

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
LA CASA DEL SENSOR S.A CASSENSA.**

CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de Junio de dos mil veinte a las Nueve horas, en las oficinas situadas en **CDLA SANTA CECILIA SOLAR 1A MZ 4 EDIFICO ARANJUEZ LOCAL 5**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **LA CASA DEL SENSOR S.A CASSENSA** con la concurrencia de:

- A. **ASLY BRIGETT JACHO CORRALES**, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **UN** voto; y,
- B. **JACHO TOAPANTA JOSE ANGEL**, debidamente propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad con derecho a **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y normativas de **UN DOLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sra. **ASLY BRIGETT JACHO CORRALES**, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Señor **JACHO TOAPANTA JOSE ANGEL**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada

sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2019.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el **C.P.A. NEISER ADRIAN CELI LUCERO** y revisados por la Comisario **C.P.A. GUADALUPE ACOSTA LINO**.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. **F) ASLY BRIGETT JACHO CORRALES. - F) JACHO TOAPANTA JOSE ANGEL.**

CERTIFICO. - Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. - Guayaquil, 18 de Junio del 2020.



JACHO TOAPANTA JOSE ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
LA CASA DEL SENSOR S.A CASSENSA